



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaria

EDICTO EMPLAZATORIO No. 190

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 11 02 000 2021 00052 00
Quejoso: JUEZ QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.
Disciplinado (a): DANIEL SANCHEZ MARMOLEJO.
Magistrado Ponente: TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA.

La suscrita secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado DANIEL SANCHEZ MARMOLEJO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 12.540.250 y tarjeta profesional número 29834 expedida por el H. Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Comisión Seccional de manera presencial o a través del empleo de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente a través de dichos medios, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se publica el presente edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en los artículos 2º y 9º de la ley 2213 de 2022, por él termino de tres (03) días, hoy once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el trece (13) de octubre dos mil veintidós (2022), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, en armonía con lo preceptuado en el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial